



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°011-2021-2023

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del 16 de agosto del 2021.

Se inicia la sesión de manera virtual al ser las 7:00 p.m., con la presencia del Sr. Presidente Gerardo Anchía Azofeifa, la Sra. Krisey Chaves Ledezma, el Sr. José Arias Umaña, la Sra. Carolina Estrada Obando, el Sr. Juan Soto Hidalgo y la Secretaria de Actas.

Se da un receso de 10 minutos para iniciar la sesión.

Inicia la sesión al ser las 7:10 p.m. con la presencia del Sr. Presidente Gerardo Anchía Azofeifa, la Sra. Krisey Chaves Ledezma, el Sr. José Arias Umaña, el Sr. Juan Soto Hidalgo y la Secretaria de Actas.

AUSENTES: Sra. Carolina Estrada, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez

La Srita. Eimmy Barrantes justifica su ausencia por motivos de estudio, el Sr. Alejandro Sáenz Pérez, justifica su ausencia por motivos de salud y personales y la Sra. Carolina Estrada de momento tiene problemas de conexión.

MIEMBROS PRESENTES

Gerardo Anchia Azofeifa	Presidente
Krisey Chaves Ledezma	Vice-Presidenta
José Arias Umaña	Tesorero
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Juan Soto Hidalgo	Vocal

MIEMBROS AUSENTES

Eimmy Barrantes Valverde	Vocal
Alejandro Sáenz Pérez	Vocal

Se comprueba el quórum.

Asistente de Actas, Sra. Maricruz Pérez Rodríguez.





ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION No. 011-2021-2023

- I. Aprobación del Orden del día.
- II. Aprobación del acta ordinaria 010-2021-2023 del 09 de agosto del 2021 y del acta extraordinaria 002-2021-2023 del 29 de julio del 2021.
- III. Audiencia para el 30 de agosto del 2021: Lic. Sofia Mena de la Municipalidad de Santa Ana.
- IV. Informe de Tesorería.
- V. Asuntos de Presidencia.
- VI. Asuntos de miembros.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Informe de la Coordinadora Administrativa.
- IX. Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.

ACUERDO 1: Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria No. 011-2021-2023 del 16 de agosto del 2021. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Carolina Estrada Obando, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ARTICULO II.

APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 010-2021-2023 Y DEL ACTA EXTRAORDINARIA 002-2021-2023.

El Sr. Gerardo Anchía somete a votación el Acta Ordinaria 010-2021-2023 del 09 de agosto del 2021.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria No. 010-2021-2023 del 09 de agosto del 2021. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Carolina Estrada Obando, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchía somete a votación el Acta Extraordinaria 002-2021-2023 del 29 de julio del 2021.





ACUERDO 3: Se aprueba el Acta Extraordinaria No. 002-2021-2023 del 29 de julio del 2021.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Carolina Estrada Obando, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ARTICULO III.

AUDIENCIA

Se informa que el próximo 30 de agosto se brindará audiencia a la Lic. Sofia Mena del Departamento de Vulnerabilidad Social de la Municipalidad de Santa Ana.

ARTICULO IV.

INFORME DE TESORERIA

ACUERDO 4: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de \$5.261.324,12. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Carolina Estrada Obando, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

CUADROS COMPARATIVOS

HIELERAS

ACUERDO 5: Adjudicar a **DIGITAL SUMINISTROS** la compra de 2 hieleras con ruedas y 2 hieleras Igloo Seat Top de 5 galones, por un monto de \$238.830. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Carolina Estrada Obando, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

Se incorpora a la sesión la señora Carolina Estrada al ser las 7:20 pm.

El Sr. Juan Soto consulta porque se tardó tanto en adjudicar la compra de estas hieleras?





El Sr. Gerardo Anchia aclara que el Sr. Manuel Solís hizo la solicitud, pero no envió las especificaciones de las hieleras que necesitaban, por lo que la señora Mayela Mendez le hizo la consulta y con base a eso se realizó la cotización, lamentablemente se produjo un atraso de una semana en la compra debido a esta situación, sin embargo, lo gestionó con la administración directamente y el día de hoy autorizamos la compra, se ejecuta de inmediato y solucionamos el problema.

El Sr. Juan Soto manifiesta que la idea era que ellos iniciaran el torneo ya con las hieleras, sin embargo, se dio este atraso.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que no es culpa de la Junta Directiva, fue una situación meramente administrativa, al parecer se había traspapelado, pero lo importante es que ya está resuelto.

La señora Carolina Estrada menciona que nosotros tenemos ese problema, no solo con las hieleras del Municipal Santa Ana, porque si hablamos de los materiales de Calle Los Zamora, ya tienen más de un mes de haberlos solicitado y la señora Flor Leitón le preguntó qué había pasado, hay muchas cosas por hacer y se van rezagando, la señora Mayela Mendez tiene un trabajo muy complicado, sin embargo, le parece muy bien que el señor Presidente haya realizado las gestiones con la administración para que esto se diera lo antes posible.

MOTOGUADAÑA

ACUERDO 6: Adjudicar a **EL LAGAR** la compra de 1 motoguadaña para el departamento de mantenimiento por un monto de \$311.930. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchia solicita 5 minutos de receso para resolver un problema técnico.

Se reanuda la sesión.





ARTICULO V.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.1 El Sr. Gerardo Anchia agradece a los compañeros por haber participado en la sesión extraordinaria que se realizó anteriormente para recibir a la Asociación de Orquideología de Santa Ana, debemos tomar una decisión al respecto, podríamos hacerlo el día de hoy o dejarlo pendiente para la próxima semana.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que algunos puntos importantes que se discutieron fueron con respecto al piso del gimnasio y también que debemos asumir la responsabilidad de cerrar por una semana los programas deportivos que utilizan la instalación, la idea es que coloquen una lona para cubrir la loza y que no le causen ningún daño, podríamos dar la autorización en el tanto que ellos se comprometan a cuidar la instalación ya que es mucha la cantidad de gente que ingresaría, esa es su preocupación, se ha invertido mucho dinero en la pintura de la loza y algunas otras mejoras y tenemos que ser responsables del uso que se le dé.

La Sra. Krisey Chaves manifiesta que podríamos darles un aval para que ellos vayan gestionando los permisos, porque no sabemos cómo les va a ir con ese tema, una vez que tengan todos los permisos al día, podemos tomar la decisión, también le podríamos solicitar a la administración que nos brinde sus observaciones y lo que tienen que cumplir, la idea es cuidar lo que tanto ha costado.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que si tomamos la decisión de darles el aval prácticamente la actividad se estaría realizando, lo que vendría después serían los pormenores para que se cumplan las inquietudes que tenemos nosotros.

La señora Carolina Estrada manifiesta que en una ocasión se habla delegado al señor Andrés Agüero para que nos diera un criterio sobre la suspensión de una semana para los atletas y con base a esa recomendación podemos tomar la decisión, todas las disciplinas se van a detener y no sabemos si estarán en etapa de competencia.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la vez anterior hicieron la solicitud con muy poco tiempo y por eso se denegó el permiso, en este caso tenemos un poco más de tiempo para coordinar.

La señora Carolina Estrada propone que se le solicite al Coordinador Deportivo que accione los lugares que podríamos utilizar para que los atletas entrenen durante esa semana.





El Sr. Gerardo Anchia menciona que por esa razón lo están solicitando con tiempo, nosotros tenemos que tomar la decisión lo antes posible para que se inicien las gestiones correspondientes.

El Sr. Jose Arias manifiesta que estaría de acuerdo en facilitar el gimnasio, pero se le debe colocar un cobertor al piso, ellos podrían hacer las gestiones en la Municipalidad para que les colaboren con eso, cuando se aplica este tipo de pintura a las canchas se debe cumplir con todas las recomendaciones.

El Sr. Gerardo Anchia lo somete a votación.

ACUERDO 7: Atendiendo la solicitud realizada por la Asociación de Orquideología de Santa Ana, se aprueba el préstamo del Gimnasio Municipal para realizar una Exposición de Orquídeas del 26 de abril al 01 de mayo del 2022, a la vez se solicita a la Asociación cumplir con todos los protocolos que exige la ley, además deben presentar una propuesta con respecto al cuidado que se debe brindar a la loza de dicha instalación. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

5.2 El Sr. Gerardo Anchia informa que conversó con una persona de la UCR porque existe una preocupación con respecto a la inversión que se hace a nivel cantonal en las asociaciones deportivas, se invierten muchos millones para apoyarlas y a veces nos queda ese sin sabor si en realidad se ha fiscalizado o se ha evaluado durante todos estos años, esa inversión tan importante que hace el CCDRSA, hablando con esa señora le dijo que la UCR tiene programas importantes con los profesionales que están a punto de graduarse, ellos deben hacer una tesis, si el cantón hace un convenio con la UCR podríamos tener profesionales colaborando con este tipo de evaluaciones para que se maximice el recurso para que sean personas con voluntad y con conocimiento, que hagan un plan estratégico para mejorar las disciplinas que tenemos, las asociaciones deben ir creciendo y haciendo su mayor esfuerzo por salir adelante, el CCDRSA les brinda esa ayuda pero las asociaciones deben buscar la manera de generar más recursos, en este caso el CCDRSA podría ayudarles con estos profesionales para darles una luz y que los recursos se apliquen de una mejor manera, él ya envió una nota al encargado de ese departamento para que nos atienda y ojalá poder establecer un convenio con ellos, este punto lo presenta para que tengan conocimiento de la situación.





5.3 El Sr. Gerardo Anchia informa que el señor Enio Cubillo quien es experto en mantenimiento de estadios y le da asesoría técnica a varias instalaciones importantes, le hizo una propuesta para hacer un canje con nosotros, si le permitimos colocar dos vallas publicitarias en el estadio de Piedades, él le da mantenimiento a la cancha, el señor Cubillo le comentó que esa instalación posiblemente sea sede para el Mundial Femenino del 2022 y necesita estar en excelentes condiciones, él le propuso que se reunieran con la Licda. Karla Barboza el próximo miércoles a las 3:00 p.m. para analizar ese tema, por si alguno desea integrarse.

El Sr. Juan Soto comenta que hay que analizar qué tipo de canje nos está proponiendo, por otra parte, ahora que viene ese Mundial de Fútbol y la Federación nos va a buscar para que facilitemos la instalación, también tenemos que hacer algún canje con ellos, no podemos prestar la instalación de manera gratuita.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que ya se había acordado anteriormente que se iba a realizar un cobro por facilitar la instalación, también tenemos recursos aprobados para empezar con el embellecimiento de la instalación, tenemos que hacer muchas cosas todavía.

La señora Krisey Chaves añade que ya tenemos el dinero que es lo más difícil, ahora tenemos que agilizar las cosas.

El Sr. Gerardo Anchia aprovecha para informar que el día que se llevó a cabo el partido del Municipal Santa Ana en el Estadio de Piedades, le solicitó al señor William Guillén que colocara dos vallas publicitarias del CDRSA, pero las pusieron para el lado de los vestidores y no se vieron en ningún momento en todo el partido, al medio tiempo lo llamó para solicitarle que las cambiara de lugar y tampoco lo hizo, hoy en la mañana le comunicó a la Licda. Karla Barboza que le parecía muy mal lo que había sucedido y ella le dijo que le iba a llamar la atención al señor Guillén.

La señora Krisey Chaves menciona que la idea fue buena pero la forma en que lo estamos comunicando tal vez no es la correcta, a veces decimos cosas y creemos que la gente que lo está escuchando está entendiendo lo que les queremos decir y no es así.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que esta semana hay otro partido, debemos colocar esas vallas en un lugar donde se vean para que el CDRSA tenga presencia.





La Sra. Krisey Chaves propone que presente una moción y les indique adonde quiere colocarlas, lo mejor es que mocionemos e indiquemos como queremos las cosas, si queremos hacer las cosas bien tenemos que direccionarlas.

El Sr. Jose Arias consulta si los compañeros de mantenimiento le dan algún tipo de mantenimiento a la cancha después de los partidos de alto tránsito, como el que se realizó el domingo?

El Sr. Gerardo Anchia indica que no se realiza ningún procedimiento después de los partidos, nosotros somos los responsables de la instalación, pero no le damos la atención adecuada.

El Sr, Juan Soto manifiesta que después de los partidos hay que recuperar la cancha.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que el problema con eso es que los funcionarios terminan su jornada laboral a las dos de la tarde, estarían fuera de su horario, sin embargo, debería haber una directriz definida por parte de la administración, pero eso implicaría el pago de horas extras.

La señora Krisey Chaves menciona que se podría hacer un cambio en los horarios, si entran a cierta hora, solicitarles que ingresen un poco más tarde para que puedan cubrir esas actividades dentro de sus horas laborales.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que no es tan fácil, los trabajadores ya tienen su horario establecido y es un poco complicado.

La señora Krisey Chaves manifiesta que pronto vamos a realizar la contratación de una persona en ese departamento, debemos especificar muy bien este tipo de cosas en su contrato, para poder brindar un mejor mantenimiento en el estadio.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que la idea era que esa persona se mantuviera fija en el estadio, sin embargo, en Recursos Humanos nos indicaron que no era conveniente hacerlo de esa manera y que debíamos rotar al personal.

La señora Carolina Estrada menciona que deberíamos esperar que ingrese la nueva persona para elaborar un buen plan de trabajo, en este momento eso no resulta, los empleados de mantenimiento tienen su horario establecido, si nosotros los movemos de las canchas vamos a empezar con otros problemas, someter a los funcionarios de mantenimiento a un cambio





sabiendo todas las necesidades tan grandes que hay, no estaríamos logrando el objetivo, con la contratación del nuevo funcionario de mantenimiento vamos a poder variar los horarios, la Coordinadora Administrativa se lo va a solicitar a los funcionarios de mantenimiento, si ellos tienen a bien lo hacen, pero van a dejar otras áreas al descubierto, otra opción sería pagarle horas extras a los funcionarios.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta a la señora Estrada que tiene la razón, por eso mismo en la moción se le solicita a la administración que nos presente una estrategia para solucionar ese problema que tenemos en la cancha con respecto a los montículos que se hacen después de que se realiza un partido.

ACUERDO 8: Solicitar a la Administración que nos presente una propuesta para que cada vez que se realice un partido oficial en el estadio de Piedades, los funcionarios de mantenimiento se encarguen de reparar los daños que presente la gramilla una vez concluida la actividad.

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Juan Soto comenta que se han venido presentando mociones y tomándose acuerdos y la administración no nos envía la información.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que existe un seguimiento de acuerdos, sin embargo, le parece buena la observación del señor Soto con respecto a que la administración nos brinde la información de las situaciones que vamos planteando.

La señora Krisey Chaves solicita un receso de 10 minutos al ser las 08:22 p.m.

ARTICULO VI.

ASUNTOS DE MIEMBROS

6.1 El Sr. Jose Arias menciona que solamente quería referirse al tema del manejo de las canchas y las tarifas, sin embargo, viene más adelante en el informe de la Coordinadora Administrativa.





El Sr. Juan Soto solicita que le brinden un resumen con respecto a ese tema, ya que no pudo ingresar a la sesión pasada y desconoce los puntos que se trataron.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que se le solicitó a la Coordinadora Administrativa que actualizara los costos de las canchas, una cosa era antes de la pandemia y otra cosa es ahora, la idea es que se actualice esa información y se hagan las nuevas propuestas de acuerdo a los costos de operación que tiene cada cancha, con base a eso tomar el acuerdo de lo que vamos a cobrar de una manera justa, por otra parte se acordó que se analizara la posibilidad de crear una cuenta SINPE para la cancha de Lindora y que por medio de esa aplicación se recauden los dineros por alquiler de la instalación.

El Sr. Juan Soto menciona que lo primero que nosotros tenemos que hacer es recrear a la comunidad, es una de las tareas mayores de nosotros, si la administración está pensando en recaudar dineros, nosotros debemos de mocionar y pensar qué es lo mejor para el pueblo, para los que practican futbol o cualquier otro deporte, tenemos que ser conscientes que ellos pagan impuestos y tienen derecho a algunas cosas, el costo tan alto por el alquiler de las canchas es uno de los motivos por los cuales las personas no las utilizan, tienen que pagar el lavado del uniforme y el arbitraje, nosotros tenemos que tratar de alivianar el asunto y ver que no podemos dejar que la juventud utilice drogas por no tener medios económicos para utilizar una instalación deportiva, cuando llegue la propuesta de la administración debemos analizarla detalladamente.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que se solicitó a la administración que hiciera una evaluación de los precios actuales y eso estamos esperando, con base a eso vamos a analizar otros temas como la parte social y de participación, pero el CCDRSA tampoco debe tener recargados todos los costos de las canchas en su presupuesto que es para el deporte y la recreación, las canchas deben ser auto sostenibles, deben generar al menos los costos de agua y luz, tenemos que actualizar los precios de una manera justa sin causar un perjuicio al presupuesto del CCDRSA.

El Sr. Gerardo Anchia comenta que vio algunos comentarios de la señora Carolina Estrada y del señor Juan Soto en un chat donde estaban criticando los errores de coordinación en cuanto a apertura de canchas, es cierto, pero para eso necesitamos activar los Comités Comunales y que estén comprometidos, tenemos que buscar personas voluntarias para que nos colaboren, cualquier error en la parte operativa de nosotros va a ocasionar que el CCDRSA sea atacado, le solicitó a la Coordinadora Administrativa que tratemos de activar los Comités Comunales, no podemos depender de alguno de nuestros colaboradores, tenemos muchas cosas que mejorar todavía.





6.2 El Sr. Juan Soto informa que el próximo 23 de agosto tiene la cita para la adquisición de la firma digital.

6.3 La señora Krisey Chaves informa que el fin de semana conversó con la señora Sidaly Elizondo de La Promesa y le dijo que han enviado varios correos y no han tenido respuesta, ella le dijo que lo iba a traer a la sesión para analizarlo, ellos están esperando para conformar su propia organización y también le comentaron que quiere organizar una actividad para el Día del Niño, pero se encuentra muy preocupada, por lo que le gustaría tener un contacto directo con nosotros, por otra parte le comentó con respecto a las actividades que organizó el Coordinador Deportivo en varios caseríos, ya que por su comunidad no se ha hecho ninguna actividad de este tipo y le gustaría ser tomados en cuenta.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que los correos que han enviado los hemos conocido en Correspondencia de la Junta Directiva, si ya tiene las personas que van a conformar el Comité Comunal, debemos solicitarle a la administración que haga los trámites para utilizar el Salón Comunal y que coordine con la Asociación Manos Amigas para conformar dicho Comité Comunal lo antes posible, para poder brindarle los implementos que necesitan, ustedes saben que existen limitaciones legales para poder girar recursos a estas organizaciones.

La señora Krisey Chaves consulta si podríamos hacer una sesión extraordinaria en la comunidad de La Promesa para atender esa solicitud?

El Sr. Gerardo Anchia menciona que el problema sería la aglomeración de personas que no está permitida.

La señora Krisey Chaves menciona que ellos quieren hacer una actividad con los niños, sería como ir por el caserío visitando algunos niños y entregándoles un pequeño presente, eso sería para el mes de setiembre, sin embargo, la señora Elizondo esta angustiada porque lo ha solicitado en reiteradas ocasiones y no se le ha dado respuesta.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que la administración nos había comunicado que no podemos dar este tipo de aportes a una asociación que no es deportiva ni es asociación de desarrollo, en ese sentido estamos limitados, en un pronunciamiento de la Contraloría está indicado claramente que nosotros no podemos hacer transferencias de dinero, por esa razón es que nos hemos atrasado con este tema.





ACUERDO 9: Solicitar a la Administración que coordine con la Asociación Manos Amigas de Brasil para realizar los trámites necesarios para definir un lugar idóneo para llevar a cabo la asamblea para la conformación del Comité Comunal de La Promesa. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ARTICULO VII. CORRESPONDENCIA

7.1 Correo del Señor Diego Arguedas Rojas (Psicólogo Deportivo). Asunto/ Presentar Currículo e indica que actualmente tienen un proyecto de trabajo con atletas equipos y entrenadores.

La señora Carolina Estrada menciona que le gustaría que se envíe esta información a todas las asociaciones deportivas por si en algún momento necesitan su servicio.

El Sr. Gerardo Anchía solicita que se traslade el currículum del señor Diego Arguedas Rojas, Psicólogo Deportivo, a todas las asociaciones deportivas para que sea tomado en cuenta en caso de requerir sus servicios profesionales.

SE TOMA NOTA.

7.2 Correo del Sr. Roy Umaña. Asunto/ Informa que fue invitado a formar parte del evento de MMAY Kickboxing como participante en USA, el día 18 de septiembre, motivo por el que solicita ayuda al CCDRSA, para poder asistir y participar.

ACUERDO 10: Se le informa al Sr. Roy Umaña que el CCDRSA tiene un impedimento legal de acuerdo al artículo 179 del Código Municipal para otorgar becas deportivas a terceras personas, por lo tanto no se le podrá colaborar para que participe en el evento MMAY Kickboxing en USA, el día 18 de septiembre. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





7.3 Nota del Sr. Carlos Fallas Carvajal. Asunto/ Comunica su disconformidad por no poder hacer uso de la cancha de Rio Oro para llevar a cabo sus entrenamientos. (Adjunto documento)

El Sr. Gerardo Anchia aclara que nosotros no tenemos la culpa del mal tiempo y tampoco le decimos a las asociaciones que entrenen bajo aguaceros torrenciales, la señora Xinia Sánchez a veces toma decisiones sin consultar y no es la voluntad de la Junta Directiva, él le dijo a la Licda. Karla Barboza que le aclare a la señora que ella no puede tomar decisiones a nombre del CCDRSA que afecte a terceros o a equipos que tienen programados sus entrenamientos, solamente un funcionario del CCDRSA pueden suspender un entrenamiento o un partido de acuerdo al conocimiento que tienen de las canchas, lo que debemos contestarle al señor Fallas es que el CCDRSA nunca ha tomado una disposición de cierres, excepto cuando es de fuerza mayor y que nosotros siempre estamos anuentes a colaborar, lo que ha sucedido en el caso de Rio Oro es que la señora se ha tomado atribuciones y disposiciones que no corresponden a la voluntad del CCDRSA, solamente el señor William Guillén se encarga de cerrar una cancha por mal estado, seria brindarle una respuesta aclarando la situación.

ACUERDO 11: Se le informa al señor Carlos Fallas Carvajal que el señor William Guillén, funcionario de mantenimiento, es la persona autorizada para realizar el cierre de las instalaciones deportivas que están bajo administración del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Carolina Estrada mociona para que se le solicite a la señora Xinia Sánchez las llaves que custodia y que las manejen las asociaciones deportivas hasta que se nombre el Comité Comunal al que se le va a solicitar la colaboración.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que esa situación se dio porque la señora Xinia Sánchez tuvo que realizarse una prueba de COVID, él no desconfía de las asociaciones, pero la señora Sánchez lo ha hecho por casi 14 años, y por unos días no va a ser la gran diferencia, ella siempre lo ha hecho, ese fue un convenio que se hizo entre el Comité Comunal de aquel momento y ella, le parece que mientras ella pueda abrir, que lo haga mientras buscamos otra alternativa.

La señora Carolina Estrada menciona que nosotros no podemos seguir con esa dinámica donde ella va a cancelar entrenamientos sin consultar.





El Sr. Gerardo Anchia aclara que cuando cierra la cancha no lo hace de inmediato, si llueve muy duro ella lo informa y después procede, pero ya se le dijo a ella que no puede hacerlo, la dejamos que abra la cancha, pero no puede cerrarla, si hay mucho barro es problema del CCDRSA no es de ella, ya está advertida, sin embargo, si comete otra imprudencia de esas, tenemos que tomar una decisión.

La señora Krisey Chaves solicita que se le envíe copia de la nota que se le envió a la señora Xinia Sánchez para adjuntarla a su expediente.

La señora Carolina Estrada retira la moción, pero espera que no vuelva a ocurrir, porque cada día de entrenamiento nos cuesta dinero y nos cuesta la felicidad de los niños, que es la única recreación que tienen en este momento.

7.4 Nota de Asociación Bosques de Santa Ana. Asunto/ Dar seguimiento al tema de las canchas de Tenis de campo construidas en el Residencial Bosques de Santa Ana (inquietudes y consultas varias) Adjunto documento.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que a ellos se les ha enviado toda la información por medio del correo de la señora Ureña y se les informó sobre el inicio de la obra, estamos en contacto directo con ellos, lo que debemos analizar es el convenio que nos están presentando.

La señora Krisey Chaves manifiesta que ella no tiene esa información y le gustaría que lo enviemos a Legal para que nos orienten.

El Sr. Gerardo Anchia indica que le hará llegar el convenio a la Coordinadora Administrativa para que lo traslade a Legal, las canchas en este momento están bajo administración del señor alcalde, nosotros solamente fuimos depositarios de \$20.000.000 que se iban a destinar para la construcción de los camerinos y la bodega, hablamos con la señora Ureña de la Junta de vecinos y nos comprometimos a ser más colaboradores y más anuentes a escucharlos, pero no tocamos el tema del convenio porque debemos analizarlo detalladamente, aparte de eso, debemos esperar a que el señor Alcalde nos traslade la instalación para que la administremos o que la Municipalidad firme un convenio con la asociación de tenis de campo, en este momento no tenemos ninguna injerencia sobre la instalación, no ha habido un acuerdo del Concejo Municipal al respecto, lo que procede es enviar el convenio al departamento legal o consultarle al señor Alcalde qué decisión va a tomar con respecto a estas instalaciones, en este momento solamente nos corresponde fiscalizar que la partida se





invierta como tiene que ser, pero no tenemos ninguna injerencia legal sobre las canchas de tenis.

La señora Carolina Estrada menciona que ella no está de acuerdo en trasladar un documento que no conocen algunos miembros de la Junta Directiva, en el convenio ellos solicitan que sea una comisión conformada por la asociación de tenis de campo y los vecinos, y en la asociación de tenis de campo se va a integrar un miembro de la junta de vecinos de Bosques de Santa Ana, ellos van a estar trabajando de la mano con la asociación y los de la asociación están de acuerdo, también están solicitando que su población sea incluida en los programas de tenis de campo, por esa razón propone que se traslade a los nuevos miembros de la Junta Directiva el convenio que ellos están solicitando para que nosotros podamos tener un criterio para poder proceder y con respecto a la carta que enviaron los vecinos, que se les responda de una manera cordial.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que en este momento no tenemos asidero legal, esas canchas las construyó la Municipalidad y las administra el alcalde, aunque los vecinos justifiquen que ese terreno es público, las instalaciones son municipales, hasta que el señor Alcalde tome una decisión.

La señora Krisey Chaves solicita que les hagan llegar ese contrato para analizarlo y una vez que tengan conocimiento de lo que dice, tomamos la decisión de trasladarlo donde corresponda.

El Sr. Gerardo Anchia se compromete a hacerles llegar la información para tomar una decisión la próxima semana.

7.5 Traslado de documento de la secretaria del Concejo, adjuntan la Transcripción 1173-2021, de la Sesión Ordinaria N°67, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 10 de agosto del 2021: VI.2.- Oficio N°MSA-ALC-AGFT-02-141-2021, de fecha 6 de agosto del 2021, suscrito por la señora Mayra Marín Lascares, Asistente Gestión Financiera y Tributaria, Municipalidad de Santa Ana. Remite: solicitud de aprobación de transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, correspondiente al mes de julio del 2021, por la suma de \$28.430.338,19.

EL SEÑOR REGIDOR PROPIETARIO WALTER ALBERTO HERRERA CANTILLO ACOGE COMO MOCIÓN LA INICIATIVA DEL SEÑOR ALCALDE, LIC. GERARDO OVIEDO ESPINOZA, PARA QUE SE APRUEBE LA TRANSFERENCIA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2021, POR LA SUMA DE \$28.430.338,19 Y SE AUTORICE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A REALIZAR LA





TRANSFERENCIA APROBADA; SOLICITA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y LA FIRMEZA DEL ACUERDO.

SE TOMA NOTA.

La señora Carolina Estrada menciona que le gustaría saber cuánto es el monto que está saliendo mensualmente del CDRSA, quiere cuanto entra y cuanto sale, solo para entenderlo un poco mejor.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que cada vez que se hace el cierre al final de cada mes, la señora Oliva Aguilar nos envía el Estado Financiero con toda esa información, si desea un resumen se lo podemos solicitar a la señora Contadora.

La señora Carolina Estrada agradece al Sr. Anchia por la iniciativa.

ACUERDO 12: Solicitar a la señora Contadora Oliva Aguilar que nos brinde un informe contable con respecto a los ingresos y egresos del CDRSA de una manera sencilla, con el fin de comprender mejor la dinámica de la parte financiera de la organización, correspondiente al mes de julio 2021. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

7.6 Traslado de documento de la secretaria del Concejo, adjuntan Traslado 1258-2021 de la Sesión Ordinaria N°67, del martes 10 de agosto de 2021, donde traslada lo siguiente IV.6.- Memorial sin número de Oficio, con fecha 14 de julio de 2021, suscrito por el señor Carlos Manuel Campos Murillo, Presidente ADELEPO-CR, entrenador Selección Nacional de Levantamiento de Potencia y Entrenador de la Selección de Halterofilia de Santa Ana, recibido el 05 de agosto de 2021 a través del correo de las 07:43 am, remitido por el señor Andrés Soto Rivera Remite: solicitud formal de Beca Deportiva para el joven Royni Andrés Soto Rivera, para que pueda participar en la Competencia Internacional llamada "18th NAPF North American Powerlifting Championships", a realizarse en Orlando, Florida, Estados Unidos, del 18 al 22 de agosto 2021. TRASLADAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA, PARA LO DE SU COMPETENCIA E INFORME AL CONCEJO. SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.





La señora Carolina Estrada menciona que ya habían enviado esa solicitud, pero la habíamos dejado pendiente debido a la cantidad de atletas que se encuentran a la espera de recibir esa colaboración.

El Sr. Gerardo Anchia solicita que lo dejen pendiente para analizarlo más adelante con base al informe de la Coordinadora Administrativa con relación a este tema.

La señora Krisey Chaves solicita que se envíe a Legal para que nos indiquen como debemos contestar ese tipo de solicitudes de acuerdo a las prohibiciones que tenemos.

7.7 Correo de la Señora Heidi Morales, presidenta de la Asociación de Patinaje. Asunto/ Presenta Informe sobre participación de Patinaje de carreras de categorías mayores de 2021 y tercera fecha del Campeonato Nacional Infantil de patinaje de carreras y habilidades de 2021.

ACUERDO 13: Felicitar a la Asociación Deportiva de Patinaje Santa Ana y a los padres de familia, por todo el trabajo realizado y los resultados obtenidos en su participación en las competencias que se realizaron en Tilarán, Guanacaste. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

7.8 Nota del Dr. José David Hidalgo Bolaños. Presidente de la Comisión Ciudadana del Deporte Santaneño. Asunto/ Consultas varias.

El Sr. Gerardo Anchia consulta si esta organización tiene algún asidero legal o ha sido juramentada?

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella tiene conocimiento que no ha sido juramentada, la Comisión del Deporte ya no existe porque era momentánea, el Concejo lo que solicitó fue que se creara esa Comisión y el Sr. Cesar Chavarría la creó.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que en ese caso esa comisión no existe, no tiene ninguna legalidad.





La señora Krisey Chaves aclara que una Comisión se crea para un orden específico y esa Comisión había sido nombrada en el Concejo, pero cuando termina lo específico, la Comisión se disuelve y hay que nombrarla de nuevo, lo que quiere decir que esa comisión ya no existe.

El Sr. Gerardo Anchia indica que si esa comisión ya no existe no pueden ampararse en ella, si ellos lo solicitan como ciudadanos se les puede contestar, pero en este momento es una comisión que existió y que ya desapareció.

El Sr. Jose Arias menciona que lo que están solicitando son procesos normales que se llevan a cabo cuando se hacen contrataciones y todos tenemos conocimiento, piensa que no hay nada que ocultar, toda esa información es pública, sin embargo, le parece que ya esa comisión no tiene asidero legal para hacer esa solicitud.

La señora Krisey Chaves solicita que se envíe a Legal y consultemos si estamos actuando bien al dar respuesta a este tipo de solicitudes o no.

ACUERDO 14: Trasladar al Departamento Legal de la Municipalidad el documento enviado por el señor José David Hidalgo Bolaños, en el cual solicita información con respecto a los procesos de contratación del CCDRSA y nos indique si esta Comisión tiene legalidad para solicitar información y documentación al CCDRSA. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

7.9 Nota de la Señora Xinia González Vallejo, CIA Danza Folclórica Valle del Sol, Santa Ana, Costa Rica. Asunto/ Solicitan uso de las instalaciones del Gimnasio Municipal, para retomar ensayos grupales, dos horas, los sábados en el transcurso del día.

El Sr. Gerardo Anchia comenta que los sábados es un poco complicado porque el gimnasio se encuentra ocupado prácticamente todo el día.

La señora Carolina Estrada menciona que ella no estaría de acuerdo en facilitarle las instalaciones, le parece que esta señora ya había estado anteriormente con el grupo de folclor de la Comisión del Adulto Mayor y al parecer se fue del grupo muy enojada con la comisión y con el CCDRSA, le parece que traer nuevamente a esta organización al CCDRSA nos podría traer algunos problemas por la situación que se había presentado anteriormente, además ya tenemos un grupo de folclor bien organizado en la Comisión del Adulto Mayor, por lo que no estaría de acuerdo en apoyar esa solicitud.





El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que ellos están solicitando que les facilitemos el gimnasio por dos horas para ensayar, no es un programa del CCDRSA, desconoce los problemas que tuvieron, pero le parece que también deben recibir apoyo del CCDRSA.

La señora Carolina Estrada menciona que nosotros como Comité no podemos tener esa apertura si no sabemos cuáles son las intenciones reales de las personas, nosotros estamos fomentando el folclor con nuestros programas y estamos apoyando a un grupo de 160 personas adultas mayores.

El Sr. Juan Soto indica que analizando el tema, existen muchos lugares donde ellos podrían buscar apoyo, hay muchos salones comunales donde podrían promover el folclor, no tiene que ser precisamente en el gimnasio municipal, de su parte tampoco apoyaría esta solicitud.

El Sr. Gerardo Anchia comenta que los días sábados el gimnasio no tiene espacio, si fuera entre semana podría ser que si podamos facilitarlo, ellos también son personas adultas mayores.

La señora Carolina Estrada manifiesta que si son adultos mayores que se traslade a la Comisión de Adulto Mayor, ella no está en contra de ellos, sino que nosotros ya tenemos un programa específicamente para eso.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que podríamos trasladarlo al Coordinador Deportivo para que nos diga si es viable utilizar el gimnasio los sábados en algún momento del día, pero según el cronograma se encuentra todo el día ocupado, podríamos responderle a la señora Xinia González que tenemos otros espacios disponibles entre semana por si está interesada.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella no está de acuerdo en responderle de esa manera, sería más bien invitarlos a que se integren al Programa de Adulto Mayor que tiene el CCDRSA.

El Sr. Juan Soto apoya la propuesta de la señora Estrada.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que no está de acuerdo con la señora Estrada, mociona para que se les responda que los sábados el gimnasio está saturado y que no tenemos espacio, que tenemos disponibilidad otros días entre semana, si ella lo tiene a bien podríamos





coordinar con el Coordinador Deportivo para facilitarle las dos horas que nos están solicitando.

El Sr. Jose Arias apoya la propuesta del señor Anchia.

La señora Krisey Chaves apoya la propuesta de la señora Estrada y solicita que se integren a la Comisión del Adulto Mayor.

El Sr. Gerardo Anchia somete a votación la moción presentada por su persona.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. Jose Arias Umaña.

VOTAN EN CONTRA: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

El Sr. Gerardo Anchia somete a votación la moción presentada por la señora Carolina Estrada.

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. Jose Arias Umaña.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 15: Comunicar a la señora Xinia González Vallejo de la CIA Danza Folclórica Valle del Sol, Santa Ana, Costa Rica, que el CCDRSA cuenta con una Comisión de Adulto Mayor ya establecida y a la vez se les sugiera que están cordialmente invitados para que se integren a los programas que desarrollan. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

VOTA EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. José Arias Umaña.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ARTICULO VIII.

INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

1. Finiquito de Tatiana.





Se les informa que la señora Tatiana Venegas acepta el acuerdo extrajudicial y finiquito definitivo de extremos laborales, así mismo el documento se encuentra listo para ser firmado por ambas partes.

SE TOMA NOTA.

2. Aclaración camerinos y bodega canchas de tenis de campo.

Debido a consultas realizadas en la semana anterior, se quisiera aclarar que a la Asociación de Bosques de Santa Ana se comunicó la orden de inicio del proyecto, esta información fue manejada de la siguiente forma:

Martes 03 de agosto: reunión con proveedor, ingeniero municipal y CCDRSA

Martes 03 de agosto: acuerdo tomado por Junta Directiva sobre informe de orden de inicio.

Viernes 06 de agosto: entrega de orden de inicio al proveedor con fecha de inicio 09 de agosto.

Lunes 09 de agosto: informe de orden de inicio a la asociación.

SE TOMA NOTA.

3. Muro de Salitral

Se les presenta la propuesta para el muro perimetral sector norte y este del nuevo parque infantil en la cancha de Salitral, esto de acuerdo a recomendación del ingeniero municipal Eduardo Fallas.

Este proyecto consta de diseño y construcción de muro de contención tipo keystone en los sectores norte y este del lote donde se pretende la construcción del parque infantil, así como el cerramiento en malla tipo ciclón para seguridad del espacio.

El costo de este proyecto es de \$10.550.000 y el CCDRSA tiene presupuestado \$5.000.000

Se adjunta diseño y propuesta.

El Sr. Gerardo Anchia comenta que el diseño y la construcción de ese muro tiene un valor de \$10.550.000 y como bien lo dice la Licda. Karla Barboza, el CCDRSA tiene presupuestados \$5.000.000, no tendríamos la posibilidad de hacerlo a menos que le agreguemos lo que nos hace falta, anteriormente él informó que había llevado un constructor y un ingeniero para





que le dieran su criterio y le aseguraron que haciendo un muro de block y cemento bien seguro se puede hacer un buen trabajo, el presupuesto que ellos le dieron fue de \$4.550.000, para esa propuesta si nos alcanza, sin embargo, tenemos que tomar la decisión si autorizamos a la Coordinadora Administrativa para que saque la licitación para hacer un muro de cemento o acatar la propuesta que nos hicieron por \$10.550.000 y agregar el presupuesto que nos hace falta.

El Sr. Juan Soto manifiesta que si ya tenemos la recomendación de una persona capacitada para hacer este trabajo, estaría a favor de la propuesta presentada por el señor Anchia.

El Sr. Jose Arias menciona que él también estaría de acuerdo con esa propuesta, lo que debemos es buscar el sustento de un ingeniero civil que nos garantice que ese trabajo va a quedar bien.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que el único problema es que hacer eso tendría un costo adicional porque habría que cancelar honorarios, por otra parte, podríamos solicitarle a la Municipalidad que nos asesore con respecto a la construcción de ese muro.

La señora Krisey Chaves indica que debería ser la administración la que solicite que es lo que necesita, las especificaciones de ese muro y con base a eso licitamos, para saber que ofertas llegan y si cumplen con lo que se requiere.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que el maestro de obras lo diseñó por \$4.550.000 y el asegura que ese muro es resistente, lo que pasa es que no podemos arriesgarnos a que se vaya a dañar, le parece que lo mejor es sacarlo a concurso para analizar las ofertas que nos lleguen o también podemos solicitarle al Ingeniero Eduardo Fallas de la Municipalidad que nos colabore con ese diseño.

El Sr. Jose Arias menciona que tiene un conocido que es ingeniero civil, podría solicitarle su colaboración y que nos haga una recomendación, solamente tendríamos que darle un poco de tiempo para contactarlo y para ver cuando nos podría ayudar y si está en la disposición de ir a ver la obra.

El Sr. Gerardo Anchia propone que esperemos esta semana para ver si el Sr. Jose Arias logra comunicarse con el ingeniero civil para que nos brinde una recomendación adicional a la propuesta que ya tenemos y con base a eso tomamos la decisión.





4. Materiales pendientes de baloncesto.

En el acta ordinaria n°88, se aprobó la compra de materiales deportivo para la disciplina de baloncesto, dichos implementos se procedieron a contratar, sin embargo, no se adjudicó 2 dummies (muñecos para tiro) esto debido a que no lo cotizaron, por lo que se procederá nuevamente a cotizar dicho implemento deportivo.

ACUERDO 16: Avalar la propuesta de la administración y se proceda con la compra de los 2 dummies (muñecos para tiro) que estaban pendientes de entregar al programa de baloncesto como parte de los implementos deportivos aprobados en el acta ordinaria No. 088-2019-2021. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

5. Comisión del adulto mayor.

Según acuerdos anteriores, se conformó la comisión del adulto mayor, sin embargo, presidencia aún no podido juramentar a dicha comisión debido a que me indica hay un inconveniente con la cantidad de personas que conforman dicha comisión.

El Sr. Gerardo Anchía informa que las comisiones deben conformarse por 5, 7 o 9 miembros, debe ser impar, en este momento hay 8 personas nombradas, deben eliminar o añadir a una persona para cumplir con lo establecido, ya se lo comunicó a la señora Isabel Anchía pero aún no ha resuelto la situación.

La señora Krisey Chaves solicita al señor presidente que la incorpore a la Comisión de adulto mayor para que no tengan que eliminar a nadie.

ACUERDO 17: Incorporar a la señora Krisey Chaves Ledezma, miembro de la Junta Directiva del CDRSA, como miembro de la Comisión de Adulto Mayor y que quede conformada por 9 miembros, a la vez que se proceda a juramentarla lo antes posible. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





6. Planeación estratégica.

Según acuerdo anterior se quiere coordinar con el señor Andrés Acuña para que brinde colaboración con nuestro plan estratégico, sin embargo, quisiera consultar la fecha o forma en que van a realizar las sesiones de trabajo para informarle al señor Acuña.

El Sr Gerardo Anchia informa que conversando con el señor Andrés Acuna le informó que ya no pertenece al Departamento de Planificación, sino que está en la parte social, sin embargo, está anuente a colaborar si fuera el caso, le parece que le corresponde a la administración coordinar con el señor Andrés Acuña y que nos haga la propuesta del horario para realizar las sesiones de trabajo, la idea es que el señor Acuña nos presente un esquema y con base a eso trabajar y analizar lo que queremos para los próximos cinco años, podría ser tentativamente el 23, 24 y 25 de setiembre, sería que la administración coordine con el señor Acuña para ver si estaría disponible para esa fecha o si el Departamento de Planificación también nos puede cooperar.

El Sr. Juan Soto consulta si eso le corresponde solamente a la Junta Directiva o también a algunos funcionarios de la parte administrativa?

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la parte administrativa se encarga de coordinar, pero un plan estratégico es una cuestión muy de metas y objetivos.

El Sr. Juan Soto menciona que a su parecer la Licda. Karla Barboza y el Sr. Andrés Agüero deberían estar con nosotros en ese momento.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que por supuesto ellos estarán brindándonos todo su apoyo y conocimiento.

ACUERDO 18: Solicitar a la administración que consulte al señor Andrés Acuña o al Departamento de Planificación de la Municipalidad, si están en la disposición de colaborarnos con la elaboración del Plan Estratégico para los próximos cinco años, los días 23, 24 y 25 de setiembre del año en curso, y que la administración nos presente una propuesta de la forma en que podemos realizar mesas de trabajo virtuales con los miembros de la Junta Directiva del CCDRSA y dirigentes deportivos del cantón. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





Se retira de la sesión la señora Krisey Chaves al ser las 11:10 p.m.

7. Consulta

En el acta ordinaria N°009-2021-2023, en el acuerdo N°8 indica lo siguiente: “Informar al Concejo Municipal de Santa Ana con respecto a la asesoría legal que está brindando el Lic. Audreys Esquivel a ex funcionarios del CCDSA por supuestos pagos de derechos laborales, por lo que solicitamos que se tomen las acciones pertinentes con respecto a esta situación”

Por lo anterior, les agradecería por favor aclarar el acuerdo ya que es necesario que el acuerdo o moción exprese el sentido de la información a transmitir y considero que este acuerdo no es entendible para terceras personas.

La señora Carolina Estrada aclara que ella lo hubiera dejado de esa forma porque no queremos tener un problema con el Lic. Esquivel ni se quiere elevar nada, solamente es indicarle al Concejo Municipal nuestra preocupación por lo que esta haciendo el Sr. Esquivel, se anexa lo que él firmó y listo.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la administración podría agregarle la nota firmada por el Lic. Esquivel y los considerandos, el Concejo lo envía a la Comisión de Jurídicos y se analiza.

La señora Carolina Estrada aclara que no queremos problemas ni nada, solamente es hacer la excitativa al Concejo Municipal de la preocupación que tenemos nosotros.

El Sr. Juan Soto manifiesta que podríamos hacerlo como una llamada de atención.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que la idea es solamente informar al Concejo de la situación que se está presentando con el asesor legal, podemos solicitarle a la administración que le agregue la nota presentada por la señora Tatiana Venegas con el reclamo que hace y la firma del Lic. Audreys Esquivel.

El Sr. Gerardo Anchia solicita que se haga una variación en la forma del acuerdo tomado en la sesión 009-2021-2023 para que sea enviado al Concejo Municipal y que se redacte de la siguiente manera:

ACUERDO 8: Informar al Concejo Municipal de Santa Ana que el Lic. Audreys Esquivel Jiménez, Asesor del Concejo Municipal de Santa Ana, se encuentra respaldando denuncia por





parte de una ex instructora de baile y acondicionamiento físico por el pago de derechos laborales, por lo que solicitamos que se tomen las acciones pertinentes con respecto a esta situación, siendo que el CCDRSA es un ente adscrito a la Municipalidad de Santa Ana y estaría afectando a su mismo patrono. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

8. Camisas Junta Directiva.

En el acta ordinaria N°05, se solicita una propuesta para camisas de presentación para la Junta Directiva, es por esa razón que en la sesión anterior se presentó cotizaciones de referencia para toma de decisiones, sin embargo, esto no fue un proceso de contratación. Por lo que la adjudicación no es correcta, además como se les informó en el acta del 27 de julio, es necesario realizar una modificación presupuestaria.

“ACUERDO: Adjudicar a ARMO SPORT la compra de 14 camisetas de presentación para los miembros de la Junta Directiva 2021-2023, por un monto de \$99.960. APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.”

La señora Carolina Estrada aclara que ella dio por un hecho que la modificación presupuestaria ya se había realizado, cuando hablamos con el señor presidente, nos dijo que ya había presupuesto para la compra de las camisetas y cuando vimos las cotizaciones de las camisetas pensó que se iba a analizar el diseño, los colores, la tela y se iban a aprobar, eso era lo que nosotros estábamos buscando, pero después de aprobada la cotización a ARMO SPORT se dio cuenta que no venía esa información, considera que este tema debemos dejarlo así hasta que la administración haga la modificación presupuestaria.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que cuando hablaron del tema de las camisetas y hablaron de precios, cuando vio esa información asumió que las empresas habían participado y basados en eso fue que tomamos una decisión, sin embargo, la Coordinadora Administrativa le indicó que no era una compra ni una contratación, sino que era una consulta para que tuviéramos un criterio y una idea con respecto al precio, pero no era para proceder con la compra, por otra parte le indicó, que la partida de Textiles no se puede utilizar para esto pero que podríamos tomar de la partida de Becas a terceros que no se utilizará, sin embargo, le preocupa esta situación.





El Sr. Gerardo Anchia indica al señor Jose Arias que deberían de solicitarle a la señora Oliva Aguilar que nos brinde un estado de situación de las cuentas, para saber de dónde podemos tomar cuando se nos presenta una situación de este tipo, estamos a ciegas, no sabemos que modificación podemos hacer para solventar estas cosas.

La señora Carolina Estrada menciona que anteriormente cuando se reunían de manera presencial con la otra Junta Directiva, la administración nos hacía llegar a las sesiones, un documento con todas esas cuentas, partidas y sub-partidas, nosotros lo podíamos analizar en el momento y basados en ese documento podíamos tomar decisiones, sin embargo, ahora no estamos teniendo ese apoyo de parte de la administración, le parece una gran idea que se le solicite esa información a la señora Contadora.

ACUERDO 19: Solicitar a la señora Oliva Aguilar que traslade al señor Jose Arias y a los demás miembros de la Junta Directiva, los estados de las cuentas de los programas incluidos en el PAO, con el fin de que tengamos ese conocimiento y podamos tomar decisiones de las modificaciones presupuestarias que podemos realizar entre cuentas para solventar algunas necesidades que se presentan. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 20: Revocar el siguiente acuerdo:

*“ACUERDO 19: Adjudicar a **ARMO SPORT** la compra de 14 camisetas de presentación para los miembros de la Junta Directiva 2021-2023, por un monto de \$99.960. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.***

***VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.*

***AUSENTE:** Srita. Eimmy Barrantes Valverde.”*

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





El Sr. Juan Soto menciona que personalmente le da lo mismo, si la administración envía una adjudicación, deben tener criterio y decirnos si hay fondos o no hay, pero seguir dándole largas al asunto lo ve como una burla.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que queda pendiente para tomar una decisión la próxima sesión.

9. ESCATH.

El proveedor ESCATH, nos informa que la instructora, Andrea Briceño Ramírez Cedula 1-1211-0577 no continuará en el servicio de Baile y Acondicionamiento y que la profesional que continuara con el servicio es la señora Karen Somoza Álvarez cedula 1-1637-0177.

Además, nos informa mediante el oficio EA-035-2021 que debido a que no hemos tenido respuesta del departamento legal sobre la solicitud que realizaron, nos informan que ESCATH se encuentra en la completa disposición de continuar ofreciendo los servicios al Comité con las mismas condiciones y calidad que lo hemos hecho hasta el momento, se les adjunta el documento para más información.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que con respecto al cambio de instructoras debió venir un aval del Coordinador Deportivo donde nos informe que la instructora cumple con todos los requisitos, solamente nos informan sobre el cambio, pero no tenemos ese respaldo por parte del señor Andrés Agüero, lo que sugiere es que se traslade al Coordinador Deportivo para que nos dé su criterio con respecto a este cambio.

ACUERDO 21: Trasladar al Sr. Andrés Agüero, Coordinador Deportivo y Recreativo, la nota enviada por el proveedor ESCATH donde nos informa con respecto al cambio de instructoras que se dio en el servicio de baile y acondicionamiento físico, para que nos brinde un criterio técnico y nos indique si procede realizar ese cambio. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA. VOTAN A FAVOR:** Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

10. Mantas del CDRSA.

Con el fin de dar imagen del CDRSA en nuestras instalaciones deportivas, en principal en el Estadio por medio de la plataforma que está usando el Municipal Santa Ana cuando realiza





sus partidos en casa, le solicitamos la autorización para 8 mantas de 396 cm y 124 cm de ancho full color. Esta solicitud sería de la sub partida presupuestaria de publicidad del programa deportivo.

ACUERDO 22: Cotizar y comprar 8 mantas en full color para ser utilizadas en nuestras instalaciones deportivas con el fin de dar imagen del CCDRSA y que los gastos sean rebajados de la sub partida presupuestaria de publicidad del programa deportivo. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

11. Becas deportivas.

Considerando que en la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Santa Ana en la cual el señor presidente Gerardo Anchía y mi persona estuvimos presentes y tuvimos la oportunidad de escuchar la discusión de dicha comisión sobre la posibilidad de brindar ayudas económicas a atletas, indicaron que estaban a la espera de más criterios legales, esto debido a que la auditoría municipal les había advertido sobre el uso incorrecto de transferencias de recursos económicos para ayudas similares, esto según informe MSAUI-01-021-2021.

Por lo anterior, para la administración del CCDRSA esto le llamó la atención debido a que si la Municipalidad no puede realizar este tipo de gestiones, para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana tampoco le es posible; debido a esta situación he realizado una investigación de la posibilidad de brindar becas (aportes económicos o viáticos a atletas) y he determinado lo siguiente:

Debido a que el CCDRSA es un órgano público y está sometido al principio de legalidad y, por lo que solo puede realizar lo que está previamente autorizado; y que el Código Municipal no indica que se puede otorgar becas, por lo tanto el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana tiene prohibido brindar becas o viáticos a atletas u organizaciones.

Esto de acuerdo al artículo 179 del Código Municipal el cual expresa ... “Los comités cantonales de deportes y recreación podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto





Costarricense del Deporte y la Recreación , que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón; además, deberán proporcionarles el local que será su sede y todas las facilidades para el cabal cumplimiento de sus fines”.

El Código Municipal nos limita a colaborar en materiales deportivos y recreativos únicamente, así mismo limita a las organizaciones que se les puede colaborar (asociaciones deportivas y/o recreativas, juntas de educación y administrativas públicas). Esta información también fue corroborada con el pronunciamiento DFOE-DL-0162 del 12 de febrero, 2021. (Se adjunta)

Así mismo, leyendo la ley N°7800, Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del régimen jurídico de la educación física, el deporte y la recreación, brinda la posibilidad que las asociaciones deportivas y recreativas que gocen de declaración de utilidad pública, tendrán el beneficio como: La prioridad en la obtención de recursos para sus planes y programas de promoción deportiva por parte del Consejo y las demás entidades de la Administración Pública, Autorización para que las municipalidades y las instituciones, públicas o privadas, instituciones autónomas y semiautónomas, puedan hacer donaciones, sometiéndose a los controles que fijan las leyes al respecto, entre otras. Esta declaratoria es otorgada por Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, según la ley y reglamento indicado anteriormente.

Lo anterior, es una forma para incentivar a las asociaciones adscritas al CCDRSA lograr esta declaratoria, con el fin de cubrir las necesidades de los atletas.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que últimamente la Municipalidad ha venido rechazando eso y la Auditoria también ha venido implementando esas medidas, como ustedes pueden ver hay una jurisprudencia que ha dado la Contraloría, por esa razón estamos limitados, como dirigente le duele esta situación, tenemos muchos atletas a la espera de esa ayuda y no vamos a poder ayudarles a los que cuentan con su beca deportiva, le parece que deberíamos hacer una consulta al departamento legal si nosotros estamos en la facultad de hacerlo o no.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a la ley 7800, ella habla de organizaciones y el criterio de la Contraloría está basado en ese acuerdo, no habla de atletas, lo mejor es que la asesoría legal nos brinde su criterio y que nosotros hagamos nuestras





investigaciones, si le preocupa que la administración teniendo conocimiento de este artículo desde hace tanto tiempo, hasta ahora se preocupe.

ACUERDO 23: Trasladar al Departamento Legal el informe brindado por la Coordinadora Administrativa con respecto a la adjudicación de becas deportivas para los atletas de los programas deportivos del CDRSA, para que nos brinden un criterio y nos indiquen si estamos en la facultad de entregar o no este tipo de colaboraciones. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ARTICULO IX.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Informo que el día 14 de Agosto se realizará la última Caravana Recreativa, esto en las comunidades del Centro y El INVU, es importante destacar que estas actividades han sido todo un éxito y se han cumplido los objetivos trazados desde el primer día, en todas las comunidades del cantón manifestaron el deseo de volver a vivir este evento, por lo que desde ya trabajaremos para que el próximo año sean mejores.

SE TOMA NOTA.

- Con respecto a la actividad dirigida a personas con discapacidad “Santa Ana Para Todos”, la representante de Olimpiadas Especiales de CR, nos solicitó cambiar de fecha la organización de este evento, debido a que en la última actualización de competencias de esta organización, coincide con la fecha estipulada, en los próximos días informaré la fecha definitiva.

SE TOMA NOTA.

- Adjunto lista de los participantes que cumplieron con satisfacción todos los retos de la Clásica Santaneña 2021, en los próximos días iniciaremos con la entrega de las camisetas y números para dichos participantes, esto como parte de la estrategia establecida para esta actividad y como incentivo por haber cumplido con dichos requisitos.

SE TOMA NOTA.





- Se recibe correo de parte de los representantes de la Asociación ESCATH, en el cual solicitan visto bueno para realizar Feria de Salud con integrantes de nuestros programas deportivos, de igual manera detallan la metodología a seguir. Tomando en cuenta la importancia de dicha iniciativa y la relevancia que sería que muchos de nuestros atletas tengan la oportunidad de realizarse exámenes de salud totalmente gratuitos, recomiendo aprobar esta iniciativa, de igual manera la posibilidad de seguir fortaleciendo relaciones con la empresa privada, esto para futuros eventos.

ACUERDO 24: Dar el visto bueno a los representantes de la Asociación ESCATH para realizar una Feria de Salud con integrantes de nuestros programas deportivos, esto con el fin de que nuestros atletas tengan la oportunidad de realizarse exámenes totalmente gratuitos y con la idea de fortalecer las relaciones con la empresa privada. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Juan Soto Hidalgo.

AUSENTES: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

- A la vez se recibe correo de parte de la Asociación de Natación, en el cual informan sobre actividad recreativa que realizarán en los próximos días, con el fin de recaudar fondos para regalo de navidad, entre otros, esto para los atletas de dicho programa, es fundamental aplaudir este tipo de iniciativas, ya que fortalece e incentiva el proceso de competencia y unión entre los atletas, padres, Asociación y CCDRSA.

SE TOMA NOTA.

- Aprovecho para informar que ya mi persona se encuentra definiendo la estrategia a seguir para la organización de los eventos que se desarrollarán en los próximos meses (Juegos Comunes, entre otros), en los próximos días les detallaré dicha logística.

SE TOMA NOTA.

- Con respecto a acuerdo tomado por la Junta Directiva, en el cual me solicitan aclarar la situación actual del programa de atletismo del CCDRSA, indico lo siguiente: Es fundamental que tengamos claro que es un programa nuevo, que por razones técnicas y de metodología de la enseñanza de esta disciplina se inicia con el programa de athletics kids o iniciación deportiva, por eso es que en estos momentos el programa está enfocado de esta manera, sin embargo, el programa es uno de los pocos que está abierto a todas las edades, ya que se desarrolla el programa de atletismo recreativo, en el cual están participando atletas a partir de los 13 años en adelante, repito, es parte del proceso normal para definir la estructura del mismo. En la actualidad y como no se cuenta con un equipo de Juegos Nacionales, el





entrenador contratado, basado en mi recomendación, se encuentra construyendo dicha estructura, que va enfocada en iniciación y proceso de JDN. Es importante también resaltar que los jóvenes que se han acercado mayores a los 12 años, se les ha incluido en el programa de atletismo recreativo temporalmente, ya que uno de los objetivos trazados es el de formar pronto la categoría de proceso hacia JDN, por eso cuando incluí en mi informe de la semana anterior, que con entusiasmo ya contamos con más de 15 atletas en la actualidad, me refería a iniciación deportiva, ya que en atletismo recreativo también contamos con un grupo importante.

La señora Carolina Estrada menciona que es ahí donde nosotros estamos cayendo en errores y gastando tiempo en la Junta Directiva, personalmente hizo ese comentario porque en el informe se hablaba solamente de 15 atletas, anteriormente la parte de atletismo la llevaba Alonso Herrera y tenía un grupo de adultos que llegaban por las mañanas, ella hizo la consulta porque muchas personas le han preguntado con respecto al programa de atletismo, pero con esto ya queda aclarado el tema.

El Sr. Juan Soto manifiesta que lo que están haciendo es formando grupos élites, no podemos dejar de lado la recreación y los adultos, se están conformando equipos competitivos de atletismo, pero también deben prestarle atención a la parte recreativa.

El Sr. Gerardo Anchía aclara que eso es con base a lo que nosotros queremos, si nosotros queremos diversificar y poner entrenadores para que les den atletismo a todas las personas, es una línea, pero nosotros aparte de la promoción también tenemos un objetivo, que es tener muchachos preparados para Juegos Nacionales.

El Sr. Juan Soto manifiesta que está totalmente de acuerdo, pero no es solo la parte competitiva, nosotros somos Comité de Deportes y Recreación, donde dejamos la recreación en la parte de atletismo?

El Sr. Gerardo Anchía menciona que son temas muy amplios y tenemos mucho trabajo que hacer.

SE TOMA NOTA.

- Aprovecho para aclarar la situación real con respecto a la cooperación con el Ciclo Phoenix: Efectivamente mi recomendación de las cantidades aprobadas y como lo dejé en claro en el informe anterior, estas son las totales, que las mismas sean repartidas durante varias semanas (o sea dividir las 150 entre varias semanas), si deseo dejar bien en claro, que no es una actividad lucrativa como se indicó, para tranquilidad de la Junta Directiva, mi persona nunca recomendaría cooperar con alguna organización privada, si esta, va a lucrar en un evento, por lo que con todo respeto recomiendo antes de confirmar un comentario como estos, verificar bien primero la información, ya que como ustedes saben las actas con públicas





y este tipo de comentarios se pueden mal interpretar, dicha recomendación la hago basada siempre en resguardar de la mejor manera la gestión de la Junta Directiva del CCDRSA.

La señora Carolina Estrada solicita que el Coordinador Deportivo envíe toda esa información antes, para que la Junta Directiva puede responder a lo que nos están enviando porque nosotros no somos sabios, en lo personal no habló si era una actividad lucrativa o no, lo que manifestó es que era una empresa privada que está realizando una actividad y que nosotros no podemos apoyarlos todas las semanas, pero hay otras personas que dijeron que ellos lucraban pero se referían a que ellos son una empresa privada que venden bicicletas, por eso se hizo el comentario, también porque en otras ocasiones si han cobrado, de su parte le devolvería al Sr. Andrés Agüero lo que nos está respondiendo y le solicitaría que cuando vengan aquí todas las solicitudes, vengan bien claras y bien especificadas para que nosotros no cometamos los errores, ellos son los que tienen la obligación de respaldar a la Junta Directiva en todo esto, nosotros no sabemos porque no somos administrativos, nosotros somos directivos del CCDRSA.

SE TOMA NOTA.

- Adjunto informes mensuales de programas deportivos recibidos al día de hoy con el fin de que los revisen y analicen.

SE TOMA NOTA.

El Sr. Jose Arias manifiesta que solamente quiere hacer un recordatorio porque no observó el criterio técnico que le habíamos solicitado al señor Olman Correa, de la Asociación de natación, para poder proceder con la compra de los uniformes de los niños que estaban pendientes.

El Sr. Gerardo Anchia indica que le va a consultar a la administración con respecto a este punto.

Se levanta la sesión al ser las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos.

Gerardo Anchia Azofeifa

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria

